

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 9 Año XC

San Salvador de Jujuy, Enero 22 de 2007.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación** -
Eduardo Víctor Cavadini

Ministro de Hacienda
C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente
C.P.N Hugo Ruben Tobchi

**Ministro de Infraestructura y
Planificación**
Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud
Dr. Carlos Alberto Cisneros

Ministro de Desarrollo Social
Prof. Elva Liliana Domínguez

**Secretario Gral. de la
Gobernación**
Esc. Julio Frías

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES**RESOLUCION N° 00001-S.D.D.H.H.-****EXPTE. N° 0757-0378/00.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 ENE. 2007****LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la ratificación de los miembros de la Comisión Comunitaria elegidos el día 01 de enero del año 2005, por la COMUNIDAD ABORIGEN DE EL CONDOR- DEPARTAMENTO YAVI, quienes ejercen sus funciones desde esa fecha, por las razones expuestas en el exordio.-

Dra. MARIA ELIZABETH EISENBERG
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DECRETO N° 7004-H.-**EXPTE. N° 0516-2589/91.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DIC. 2006.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.-Adjudicase en venta a favor de NORMA DEL VALLE MEDINA, DNI N° 20.798.817, el lote 03 de la manzana 646, padrón A-72.794; ubicado en alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 6668 - PMA.-**EXPTE. N° 0655-001/05.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 OCT. 2006.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébase el contrato de locación de obra suscripto entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERIA Y RECURSOS ENERGETICOS y del SR. RAUL FERNANDO LAMAS, D.N.I. N° 22.240.969, CUIL N° 20- 22.240.969-2, por el período 02 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 6739-H.-**EXPTE. N° 661-03/06.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 OCT. 2006****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos- Ejercicio 2006- Ley N° 5510, conforme el siguiente detalle:

TRANSFERIR DE :

JURISDICCIÓN: "K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION: 7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
SECCION: 1 EROGACIONES CORRIENTES
\$ 15.000.-
SECTOR : 3 TRANSFERENCIAS
\$ 15.000.-
PART. PPAL: 5 TRANS. P/ FINANCIAR EROG. DE CAPITAL \$ 15.000.-
PART. PCIAL: 5 APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS \$ 15.000.-
PARTIDA 14-0 FONDOS A DISTRIBUIR
\$ 15.000.-

PARA REFORZAR:

JURISDICCIÓN: "P" MINISTERIO DE PRODUCCION, Y MEDIO AMBIENTE

U. DE O: 3-B DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO
FINALIDAD: 7 DESARROLLO DE LA ECONOMIA
FUNCION: 2 AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES

RENOVABLES
SECCION: 2 EROGACIONES DE CAPITAL
\$ 15.000.-
SECTOR : 5 INVERSION REAL
\$ 15.000.-
PART. PPAL: 8 TRABAJOS PUBLICOS
\$ 15.000.-
PART. PCIAL: 1 TRABAJOS PUBLICOS CON RENTAS GRALES. \$ 15.000.-
PART. SUB-PCIAL: 1 TRABAJOS PUBLICOS C/ RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
\$ 15.000.-
Partida 17 OBRAS VARIAS
\$ 15.000.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 2890-H.-**EXPTE N° 661-03/06****SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2006****EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Incrementar la cuota de COMPROMISO Y DEVENGADO del tercer trimestre- Ejercicio 2006-, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN: "P" MINISTERIO DE PRODUCCION, Y MEDIO AMBIENTE
U. DE O: 3-B DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO
FINALIDAD: 7 DESARROLLO DE LA ECONOMIA
FUNCION: 2 AGRICULTURA, GANADERIA, Y RECURSOS NATURALES
RENOVABLES
SECCION: 2 EROGACIONES DE CAPITAL
\$ 15.000.-
SECTOR : 5 INVERSION REAL
\$ 15.000.-
PART. PPAL: 8 TRABAJOS PUBLICOS
\$ 15.000.-
PART. PCIAL: 1 TRABAJOS PUBLICOS CON RENTAS GRALES. \$ 15.000.-
PART. SUB-PCIAL: 1 TRABAJOS PUBLICOS CON RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
\$ 15.000.-
Partida 17 OBRAS VARIAS
\$ 15.000.-

C.P.N. ALDO OMAR FERRARI
Secretario de Egresos Públicos

DECRETO N° 6994-H.-**EXPTE. N° 0615-958/94 y Agreg.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DIC. 2006****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Apruébase el plano de Mensura y loteo proyectado sobre el inmueble de propiedad del Estado Provincial individualizado como circunscripción 1, Sección 11, Parcela 1, Manzana 75, Padrón A-52.307; ubicado en B° San Pedrito (hoy B° San Isidro); Departamento Dr. Manuel Belgrano, según dominio inscripto en Matricula A-21484-52307.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 7056-G.-**EXPTE. N° 0412-323/06.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DIC. 2006**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°: Concedase, a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto Sesenta (60) DÍAS DE LICENCIA Excepcional con Goce de Haberes, al personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra a tenor de las previsiones del Artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.), a saber:
Sgto. Ayudante FLORENCIO GENARO ALANOCA
Sgto. Ayudante NICOLAS BAEZ.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 0101-G.-**EXPTE. N° 1055-3306/04.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 OCT. 2006****EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar al Instituto Superior DELTA a matricular en la carrera denominada TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS, aprobada por resolución N° 2973-G-, de fecha 28 de noviembre de 2005; para las cohortes 2006, 2007 y 2008.-

EDUARDO VICTOR CAVADINI
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**EXPEDIENTE N° 16 - 352 - 2007 - 1****c/Agdos N° 399-07 y N° 400-07.-****DECRETO ACUERDO N° 0055.07.009.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Enero de 2007.-**

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY EN ACUERDO DE SECRETARIOS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a **Licitación Pública Municipal N° 03/2007**, para la obra "REPOTENCIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO", para el día 08 de Febrero del año 2007 a horas 08:30 en el Salón de Los Intendentes, ubicado en el 1° Piso del Edificio Municipal, sito en Avda. El Exodo N° 215 de esta Ciudad, o siguiente día hábil si este fuera inhábil o feriado, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.357.339,54), conforme a los Pedidos de Provisión N° 23/07 por \$1.251.217,53 y N° 24/07 por \$ 106.122,01, erogación que deberá imputarse en la U.D.O. 4.2.1 DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS en la partida 2.1.2.1.9 EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION REAL CON RENTAS GENERALES - TRABAJOS PUBLICOS - CON RENTAS GENERALES - OBRAS DE ILUMINACION Y SEMAFORIZACION.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
Municipalidad de S.S. de Jujuy
19/22/24 ENERO S/C.-

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**SECRETARIA DE HACIENDA****LICITACION PÚBLICA N° 5**

OBJETO: Compra de Mercaderías varias para ser destinadas al Programa Municipal (P.A.M.).

MARCO LEGAL: DECRETO N° 019.466/2.007 Y RESOLUCIÓN N° 000058 - /2.007

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En oficinas de la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Libertador General San Martín, sito en calle Belgrano N° 350, el día 16 de febrero de dos mil siete a horas 10,00.

LUGAR PARA RECABAR INFORMES Y COMPRA DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Dirección de Compra y Suministros y Dirección de Rentas Municipales, ambas ubicadas en calle Belgrano N° 350 de la ciudad de Libertador General San Martín. Jujuy.

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOBRES CON LAS OFERTAS: Hasta horas 13:00 del día jueves 15 de febrero de dos mil siete, en la Dirección de Compra y Suministros de la Municipalidad de Libertador General San Martín.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos).-

ERMINDO E. MARCELO LLANOS

INTENDENTE

MUNIC. LDOR. GRAL. SAN MARTIN

19/22/24/26/29 ENERO LIQ. N° 57.116 \$ 34,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**EDICTO**

La Cra. María Teresa Agostini, Directora Provincial de Rentas de Jujuy. En la **Actuación N° 1543-DF-2003**, caratulada: "SÁNCHEZ WALBERTO GUSTAVO, Registro B-2-03499, CUIT 20-26850767-2 VERIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS Periodos Fiscales Junio de 2001 a Noviembre de 2003" – Dom. en Los Ceibos esq. Los Algarrobos N° 381 B° Santo Domingo de la Ciudad de Perico, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente SANCHEZ WALBERTO GUSTAVO, la Nota N° 2280/2006 Corrida Vista expresa: "S.S. de Jujuy, 17 de Octubre de 2006. Ref.: Corrida Vista – Actuación N° 1543-DF-2003, Verificación rápida del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos. A los efectos de su control, se agregan a la presente planilla de calculo de la que surgen que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 22/100 (\$ 7.485,22), por los periodos fiscales Junio de 2001 a Noviembre de 2003, monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal.". Por otra parte se le comunica que esta Dirección hará uso de las facultades conferidas en el Artículo 95° in fine ...Si las citaciones, notificaciones, etc., no pudieran practicarse en la forma antedicha por no conocerse el domicilio del Contribuyente se efectuaran por medio de edictos publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial sin perjuicio de que también se practique la diligencia en el lugar donde se presume que pueda residir el Contribuyente y Artículo 16° del Decreto Reglamentario: Cuando se notifique simultáneamente al Contribuyente o responsable para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedaran notificadas automáticamente en la sede de la oficina ante la cual ser tramiten las actuaciones los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

C.P.N. MARIA TERESA AGOSTINI
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS.-

15/17/19/22/24 ENERO /07 S/C

LICITACIONES**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY****MINISTERIO DE SALUD****INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY****LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/07**

OBJETO DEL LLAMADO: LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CASA CENTRAL Y DELEGACIONES.-

APERTURA: 22 de Febrero de 2007 a Hs. 10:00 en Casa Central del ISJ.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL con 00/100 (\$ 370.000,00)

ADQUISICION DE LOS PLIEGOS: Caja 1 de Casa Central del ISJ (Alvear N° 475 – San Salvador de Jujuy – Tel. 0388-4221244) todos los días hábiles en el horario de 7:30 a 12:30 -

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOS MIL con 00/100 (\$ 2.000,00)

ADMISSION DE LAS OFERTAS: Hasta hs. 9:00 del día 22 de Febrero de 2007, en Mesa de Entradas del Instituto de Seguros de Jujuy, sita en Alvear N° 745 S. S. de Jujuy. No se admitirán ofertas que se hayan presentado por otro Sector del Instituto de Seguros de Jujuy.-

DRA. LAURA R. FRANCO
JEFE DIV. SEC. GENERAL
Inst. De Seguros de Jujuy

17/19/22/24/26 ENERO LIQ. N° 57115 \$ 34,50.-